



Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria
U R U G U A Y

INSTRUCTIVO PARA LA FORMULACIÓN DE PERFILES

CONVOCATORIA

2015

Setiembre de 2015

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 3

REGISTRO 3

FORMULARIO DE PERFIL FPTA 5

INTRODUCCIÓN

Previo a la elaboración del proyecto definitivo, INIA solicitará a los potenciales Ejecutores la presentación de un perfil de propuesta para ser considerado por el Comité Técnico Asesor (CTA). De este modo se evaluará la pertinencia, relevancia y consistencia técnica, con respecto a las temáticas definidas para la convocatoria correspondiente.

La formulación y presentación de los perfiles de proyectos se hará ingresando al sitio del FPTA (<http://fpta.inia.org.uy>), a partir del martes 29 de setiembre de 2015, donde los Responsables de proyecto deberán registrarse introduciendo un mínimo de datos requeridos.

El presente instructivo define los principales conceptos y elementos que deben incluirse en cada ítem del formato de perfil.

Todas las consultas necesarias para la formulación de los perfiles podrán realizarse a la casilla de correos fpta2015@dn.inia.org.uy , al número telefónico **2902 0550** internos 3333 o 1741, o a la dirección de skype: **soporte_inia**.

REGISTRO

El Responsable, previo a comenzar a formular una propuesta, se deberá registrar en el sitio del FPTA (<http://fpta.inia.org.uy>) seleccionando “Aún no me registré”, como se muestra en la figura siguiente, recuadrado en rojo:



Los datos requeridos para el registro son:

(*) - Campo Obligatorio

- Nombre completo del Responsable del proyecto*: Técnico de la Institución Ejecutora que coordinará la ejecución, incluyendo la coordinación con el resto del equipo técnico, la presentación de los resultados y del informe final.
- Institución Ejecutora (Ejecutor)*: Principal Institución que se responsabiliza de la presentación de la propuesta y de la ejecución de la misma. Esto, también implica responsabilizarse de la firma del Convenio de Vinculación Tecnológica y de cumplir con todo lo establecido en el mismo.

Las instituciones podrán ser seleccionadas desde la lista desplegable brindada por INIA. En el caso de que la institución buscada no se encuentre en el listado presentado, se debe seleccionar la última opción "Otra". Esto hará que se despliegue un nuevo campo donde se deberá escribir de forma clara la institución. Se solicita que el nombre de la institución sea lo más claro posible, es decir, por ejemplo, que no se ingrese solo las siglas que la identifica, sino que se escriba el nombre completo: si la institución fuese INIA, se debe escribir: INIA (Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria).

- Dirección*: Dirección postal de la Institución Ejecutora donde luego podrá ser enviada correspondencia relevante.
- Teléfono*: Teléfono de contacto.
- E-mail*: Se deberá ingresar una casilla de E-mail valida, ya que será la vía principal por la cual se mantendrá el contacto entre el INIA y el Responsable del proyecto. Para completar exitosamente el registro al sitio FPTA se enviara a ésta casilla un enlace que al cliquearlo se verificara la existencia de dicha dirección de correo electrónico y se habilitara el ingreso al sitio.
- Celular: Se aconseja brindar un celular de contacto.
- Contraseña*: Se deberá escribir una contraseña para el login al sitio del FPTA.
- Reingresar contraseña*: Se deberá reingresar la contraseña escrita en el punto anterior de forma de autenticarla.
- Condiciones de uso*: para un correcto registro, formulación y presentación de propuestas es necesario que el Responsable conozca, haya leído y esté de acuerdo con todos los documentos referentes al Llamado FPTA: 1. Bases del Llamado FPTA 2015, 2. Instructivo para la formulación de perfiles Llamado FPTA 2015, 3. Reglamento del FPTA.

FORMULAR UNA NUEVA PROPUESTA DE PERFIL FPTA

Para comenzar a Formular un nuevo perfil de proyecto, se deberá seleccionar la opción “Nuevo” como se muestra en la figura siguiente pintado en rojo:



Al seleccionar esta opción se desplegará el formulario a completar para presentar la propuesta de perfil al FPTA.

Desde esta misma instancia los Responsables de los proyectos podrán gestionar los “estados” de los perfiles a presentar. Se podrá retomar la formulación de un perfil con la opción “Editar”, se podrá eliminar el comienzo de la formulación de un perfil con el botón “Borrar”, y se deberá seleccionar la opción “Presentar” cuando se ha culminado la etapa de formulación y se desea definitivamente presentar el perfil a la actual Convocatoria. Este último punto es clave para que el INIA entienda que la propuesta de perfil ha sido formulada en su totalidad y presentada.

FORMULARIO DE PERFIL FPTA

- Temática Licitada: Esta convocatoria 2015 está conformada por 10 temas identificados y priorizados en forma conjunta con los Consejos Asesores Regionales (CAR). Para cada Regional se han priorizado 2 temáticas.
- Título corto: Se deberá identificar la propuesta con un nombre corto que no podrá superar los 60 caracteres y deberá dar una idea general de la temática que abordará el proyecto.
- Título: Se debe escribir el título completo de la Propuesta (no más de 200 caracteres). Éste debe describir lo que se pretende lograr con la ejecución del proyecto, así como el tema principal y su ámbito de acción (área geográfica o población objetivo). Debe redactarse en forma breve, pero con el suficiente detalle como para que su sola lectura resuma con claridad la idea general de la propuesta.
- Fecha de inicio: Se debe indicar la fecha de inicio tentativa para el comienzo de la ejecución del Proyecto.

- Fecha de fin: Se debe indicar la fecha tentativa de finalización. La fecha de inicio y fin previstas descritas en este punto fijarán el marco de ejecución del proyecto.
- Presupuesto estimado FPTA: Se debe especificar el presupuesto total estimado en dólares americanos a ser financiados a través del FPTA.
- Aporte incremental financiero del Ejecutor: Se debe especificar el *aporte financiero incremental* en dólares a ser aportados por el Ejecutor para cofinanciar la propuesta. Se considera aporte financiero incremental de contrapartida, aquella contribución al proyecto que se realizará (en efectivo) exclusivamente debido a la existencia del mismo, por tanto no lo constituyen gastos corrientes de la institución ni valorizaciones de recursos existentes.
- Aporte Económico o Valorizable del Ejecutor: Se debe especificar el *aporte Valorizado* en dólares a ser aportados por el Ejecutor para cofinanciar la propuesta. Se considera a aquellos aportes de contrapartida que las instituciones ya cuentan y que se ceden al uso del proyecto durante la ejecución del mismo. Esto comprende por ejemplo: predios que se ceden al proyecto (se valoriza el costo de oportunidad, arrendamiento o lucro cesante); recursos humanos de profesionales o mano de obra; amortización de maquinarias o vehículos durante su uso en el proyecto u otros aportes fictos. En este caso los ejecutores deberán aportar un **mínimo de 20%** de monto total del proyecto siendo de carácter obligatorio y eliminatorio.
- Instituciones Asociadas al Ejecutor: Aquí se deberán incluir aquellas instituciones asociadas al Ejecutor, *que aporten recursos en efectivo o que valoricen recursos ya existentes para la ejecución del proyecto*, como por ejemplo asignación de tiempo técnico, valorización de aportes en infraestructura y equipamiento, predios de experimentación u otros bienes materiales, insumos, consultores, etc. Esto último se deberá detallar según los recursos aportados. Para aportes en efectivos se deberá indicar el monto en el campo Aporte Financiero del Asociado mientras que para la valorización de recursos ya existentes, se deberán especificar los mismos en el campo Aporte Valorizado del Asociado. Si bien este campo no es obligatorio, será calificado en la selección de perfiles.

Las instituciones podrán ser seleccionadas desde la lista desplegable brindada por INIA al igual que como se procedió al seleccionar la Institución Ejecutora.

- Equipo Técnico: Se debe identificar a los integrantes del equipo técnico de la propuesta. Es posible que en esta etapa aún no se conozcan todos los posibles integrantes, por lo cual deberán incluirse al menos los principales, describiendo su especialidad e Institución (Asociada) que representan. En el campo "Nombre" se debe escribir el nombre completo de los profesionales participantes que deberá pertenecer a la Institución Ejecutora o alguna de las Asociadas. En el campo "Especialidad", se debe seleccionar la disciplina principal del participante. Se deberá adjuntar a la propuesta los antecedentes profesionales (Curriculum vitae) de todos los integrantes del equipo.
- Descripción del problema identificado: Este punto debe describir en forma precisa el problema principal u oportunidad que da origen a la propuesta, y que esté alineado con la temática licitada. La misma deberá contener un grado de detalle tal,

que posteriormente permita justificar las acciones que se emprenderán para la ejecución del proyecto. Deberá tenerse en cuenta que el problema u oportunidad constituye la situación inicial que el proyecto se propone modificar (atender) mediante una estrategia de intervención seleccionada.

- Antecedentes y Justificación: Deberá relacionarse la propuesta con los antecedentes disponibles a nivel nacional y en INIA. En caso de una propuesta innovadora, deben describirse qué antecedentes existen en otras regiones además del nivel nacional (países con similar problemática por ejemplo) en referencia a esa línea de trabajo. Deberá exponerse *cómo* problemas similares han sido resueltos a nivel nacional o internacional. En la justificación se deberá describir *por qué* es necesario intervenir para solucionar el problema o atender una oportunidad, cuál es la hipótesis planteada, la estrategia de intervención seleccionada entre todas las posibles estrategias identificadas, y *por qué* ha sido seleccionada la misma. A estos efectos se considerará el marco de referencia sectorial o nacional que hace viable esta alternativa frente a otras. A través de este punto se permite describir la solución propuesta y su viabilidad para transformar la situación inicial.
- Estrategia para resolver el problema: A los efectos de la formulación de proyectos, una estrategia es una alternativa de acción (es decir que pueden existir otras que han sido descartadas), que se sigue a través de una combinación de recursos disponibles y procesos que los transforman para lograr determinados objetivos (productos). En este punto se deberá describir claramente la estrategia de intervención del proyecto, cuál es el enfoque para resolución del problema y cuál será la combinación de recursos (físicos, humanos, financieros, etc.) que se usarán para alcanzar los productos esperados por el proyecto. Incluir en esta sección la estrategia para los acuerdos de relacionamiento institucional previstos.
- Materiales y Métodos: Describir los materiales y métodos necesarios para la ejecución del proyecto. Deben explicarse en forma general, la/s metodología/s que se piensan utilizar, de manera que sean consistentes con la lógica de formulación del proyecto y la estrategia general seleccionada.
- Beneficiarios: Primero se deberá seleccionar el grupo de productores objetivo sobre el cual impactarán los productos generados por el proyecto una vez finalizada su ejecución. Luego se deberá, en el campo "Características", describir cuál es la relación directa de dichos productos con el alcance del problema a resolver. Finalmente, en el campo "Participación" describir de forma clara y detallada de qué manera el grupo de productores será beneficiado. *Este campo es obligatorio y eliminatorio en la etapa de selección de perfiles.*
- Impactos Esperados: Este punto está relacionado con el anterior, pero deberá enfocarse directamente a describir los impactos (positivo/neutro/negativo) económicos, sociales y/o ambientales, que se estima producirán los productos generados por la propuesta en el mediano o largo plazo. Los perfiles deberán cuantificar los resultados en términos económico, social y/o ambiental esperados como resultado de la ejecución, datos que serán insumos para estimar el impacto potencial.
- Gestión del conocimiento: Describir a través de qué modalidad/es demostrativa/s se realizará la difusión de los productos generados por el proyecto. Ello implica

describir no solo los instrumentos (jornadas, publicaciones) sino la mejor forma de llegar a los beneficiarios (estrategia).

- **Matriz de Marco Lógico:** Para el diseño y seguimiento de los proyectos, se utiliza la metodología de Matriz de Marco Lógico (MML). Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos y hacia grupos beneficiarios, y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas. Para definir la Matriz es necesario establecer niveles jerárquicos, con un encadenamiento causa-efecto que va jerarquizando desde el Fin (contribución), el Propósito (objetivo central del proyecto), los Componentes (productos) y las Actividades (necesarios para producir resultados) junto a los Indicadores (resultados específicos a alcanzar), Medios de Verificación y Supuestos (factores externos que implican riesgos).

Resumen Narrativo	Indicadores verificables	Medios de verificación	Supuestos
FIN Es el fin deseado hacia los que se dirigirán los esfuerzos y para cuyo logro, el proyecto es condición necesaria.	Condición o parámetros que indican que se ha contribuido a lograr el FIN.	Fuentes y medios de información que permite verificar y medir la existencia de las condiciones deseadas.	Acciones o eventos que afectan el cumplimiento, sobre los que el equipo del proyecto tiene poco o nada de control.
PROPÓSITO Lo que se espera lograr si el proyecto se ejecuta en forma completa y a tiempo. Es la motivación para producir los resultados.	Las condiciones que se darán si el proyecto logra su PROPÓSITO, indicadores que indican que el proyecto se ejecutó con éxito.		
COMPONENTES Los productos que se esperan obtener como consecuencia de un manejo acertado de los insumos y de las actividades.	Magnitud de los resultados que son necesarios y suficientes para lograr el PROPÓSITO. Los indicadores deben incluir tres dimensiones básicas: calidad, cantidad y tiempo.		
ACTIVIDADES Actividades y recursos necesarios para producir los resultados	Tipo y costo de los recursos para cada actividad de acuerdo con un cronograma.		

En esta instancia de presentación de propuestas de perfiles sólo se deberán completar los campos de resumen narrativo de la metodología MML de los ítems Fin, Propósito y Componentes (Productos).

Fin: El Fin debe describir la contribución del proyecto a la solución de la Temática identificada para alguna de las Direcciones regionales licitadas en la Convocatoria. El Fin describe el beneficio a largo plazo al cual se espera que el proyecto contribuya.

Propósito: Describe el efecto directo (cambio de comportamiento) o resultado esperado del proyecto al final del periodo de ejecución. Es una HIPÓTESIS sobre lo que debiera ocurrir a consecuencia de producir los Componentes (Productos). El logro del Propósito está fuera del control directo del ejecutor del proyecto. Es el proyecto quien tiene la responsabilidad directa de producir los Componentes que otras personas tienen que utilizar para que se logre el Propósito.

Componente: Descripción del o los Producto/s a producir o entregar por el proyecto. Responde a la pregunta: ¿Qué entregará el proyecto? Cada producto/componente del proyecto tiene que ser necesario para lograr el Propósito, en cuanto que si se cumplen todos los productos adecuadamente, y se dan los supuestos, se logrará el Propósito, garantizando así su contribución al Fin y el consecuente éxito del proyecto. Los Componentes se definen como resultados logrados: ej: tecnología disponible o práctica de manejo en uso por cierto porcentaje de los productores, etc. Es hasta aquí que llega la responsabilidad del Responsable del proyecto.

- Archivos adjuntos: En este ítem se podrá adjuntar cualquier otro tipo de información adicional o complementaria sobre la propuesta que no haya sido contemplada en el formulario y que sea considerada como relevante.